

Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales

Aranceles para estudiantes externos 2024

Categorías arancelarias

Grupo 1: Personas graduadas de carreras de licenciatura y personas que trabajan como docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Grupo 2: Personas graduadas de universidades nacionales argentinas de gestión pública.

Grupo 3: incluye a quienes no responden a las categorías anteriores.

Importes y opciones de pago.

Cuadro arancelario vigente del 1 de agosto 2024 al 31 de diciembre de 2024:

Opción 2	Graduado/a FSOC (G1)	Graduado/a UUNN (G2)	Arancel Gral. (G3)
Seminario 16 hs	<u>\$27.000</u>	<u>\$48.000</u>	<u>\$70.000</u>
Seminario 32 hs	<u>\$54.000</u>	<u>\$97.000</u>	<u>\$140.000</u>

Modalidades de pago vigentes

Efectivo y débito VISA

Los pagos en pesos argentinos y los pagos con tarjeta de débito VISA deben hacerse en la ventanilla de tesorería de la Facultad, en Marcelo T. de Alvear 2230, 1° piso, en el horario 10:00 a 16:00. El recibo otorgado en la Tesorería es el único comprobante de pago y, como tal, debe conservarse.

Mercadopago

Para abonar por este medio debe clicar sobre el /los importes a abonar consignados en los cuadros arancelarios.

Pago mis cuentas

Puede abonarse a través de www.pagomiscuentas.com y de cajeros de la red Banelco, conforme el siguiente detalle:

Rubro: Establecimientos Educativos

Empresa: UBA- Ciencias Sociales

Clave de pago: La clave numérica se compone del DNI de cada estudiante seguido por el año y por el código del concepto correspondiente. Ejemplo:

DNI	Año	Código del seminario*	Clave numérica
26791230	2024	3000	2679123020243000

El código del seminario deberá solicitarse al correo

seminarios.doctorado.fsoc@gmail.com

Pagos desde el exterior

Ver información [aquí](#)



Una vez abonado el arancel, debe enviarse el comprobante de pago correspondiente a la siguiente dirección electrónica:

tesoreriasociales@gmail.com consignando programa, nombre completo, documento y concepto de pago. Debe realizarse un pago por cada uno de los conceptos a abonar.

Facturación

Quienes requieran la emisión de una factura deberán solicitarla, indicando concepto a abonar, nombre, CUIT y Domicilio de la institución que realizará el pago, Nombre completo y DNI del Alumno beneficiario.

Así mismo, quienes requieran un recibo de pago deberán solicitarlo con posterioridad al pago, enviando el comprobante de pago correspondiente. En ambos casos el pedido debe realizarse a la siguiente dirección electrónica aranceles.sea.fsoc@gmail.com.